



**Desarrollo Energético
Sustentable**

Plan Institucional

Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable





 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan Institucional de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable
Avenida Faro, 2350, colonia Verde Valle, C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco, México.
Citación sugerida: Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable. Plan Institucional (2025).
Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I. Introducción	4
II. Marco legal	5
III. Filosofía institucional	7
Misión institucional	7
Visión institucional	7
Valores institucionales	7
IV. Diagnóstico de la organización	9
Análisis institucional del campo de acción	9
Estructura organizacional	9
Recursos humanos	10
Recursos financieros	11
Servicios generales	11
Transparencia	12
Órgano Interno de Control	12
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	13
V. Apartado estratégico	16
Objetivos institucionales	16
Líneas de acción	17
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	17
VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales	20
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	20
VII. Medición del desempeño	21
Indicadores	21
Mecanismos de evaluación y seguimiento	21
VIII. Contribución a temas transversales	23
Contribución a los temas transversales	23
IX. Atención a grupos prioritarios	24
Contribución a la atención a grupos prioritarios	24
X. Cartera de proyectos	25
XI. Bibliografía	27
XII. Glosario	28
XIII. Directorio	29



I. Introducción

El Plan Institucional de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable se elaboró como una respuesta frente a los desafíos identificados en el diagnóstico energético estatal, los cuales reflejan insuficiencia en la capacidad de generación, incremento acelerado de la demanda, fragilidades en la infraestructura y la necesidad de actualización del marco regulatorio. Por ello, plantea acciones encaminadas a coadyuvar en la elaboración de una agenda de acción ordenada, con enfoque en resultados y sustentada en la coordinación interinstitucional.

Este instrumento de planeación se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030, así como con “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024–2030” de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en particular, contribuyendo a la línea estratégica de Energía.

La Agenda representa un instrumento estratégico para alcanzar un crecimiento económico al doble de la media nacional, a partir de una visión integral que abarca la totalidad del aparato productivo, con énfasis en sectores estratégicos y en políticas públicas construidas desde una visión compartida entre los actores clave del desarrollo: iniciativa privada, academia, sociedad civil y gobierno.

Jalisco se encuentra en una coyuntura histórica que le permite tomar decisiones estratégicas para garantizar un futuro energético sostenible y competitivo. Como uno de los motores económicos más importantes de México, el estado ha demostrado su capacidad de crecimiento, innovación y adaptación. Sin embargo, este dinamismo también ha incrementado la demanda de energía, lo que representa un desafío crucial que debe abordarse con visión y determinación.

La creación de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable de Jalisco marca el inicio de una nueva etapa en la que la energía deja de ser únicamente un recurso para convertirse en un pilar para el desarrollo social, económico y ambiental. Este organismo no solo busca garantizar el suministro energético para satisfacer las necesidades actuales de la industria, el comercio y los hogares, sino también liderar la transición hacia fuentes de energía limpias, renovables y sostenibles. Con ello, se espera reducir la dependencia de combustibles fósiles, mitigar el impacto ambiental y asegurar que el crecimiento económico avance de la mano con la protección del entorno natural.

El compromiso de Jalisco con la sostenibilidad energética no solo responde a la urgencia de los retos actuales, como el déficit energético y el cambio climático, sino que también abre un abanico de oportunidades para posicionar al estado como líder en innovación y tecnología. La inversión en energías renovables, la adopción de tecnologías limpias y la promoción de la eficiencia energética permitirán no solo cubrir la creciente demanda, sino también generar empleos de calidad, atraer inversiones estratégicas y fortalecer la competitividad de la región a nivel nacional e internacional.

La visión de un Jalisco energéticamente sostenible incluye una transición ordenada y ambiciosa hacia un modelo que priorice la colaboración entre los sectores público, privado y académico. Las alianzas estratégicas serán fundamentales para diseñar e implementar políticas públicas que impulsen la

Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable

generación y el consumo responsable de energía. Desde el desarrollo de infraestructura avanzada hasta la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico, la Secretaría será un motor de cambio que contribuirá a transformar los desafíos energéticos en oportunidades de progreso.

Asimismo, esta transformación permitirá mejorar la calidad de vida de la población jalisciense. Al garantizar un acceso confiable y asequible a la energía, se reducirán las desigualdades y se promoverá una economía más inclusiva. Además, la transición hacia energías renovables ayudará a proteger los recursos naturales y a mitigar los efectos del cambio climático, asegurando un entorno más limpio y seguro para las generaciones futuras.

Jalisco tiene la oportunidad de convertirse en un modelo a seguir para otros estados de México y para el mundo. Con una estrategia energética innovadora, sostenible e inclusiva, el estado no solo enfrentará con éxito los desafíos actuales, sino que se posicionará como líder en la construcción de un futuro donde la energía sea el motor de un desarrollo más justo, equitativo y sustentable.



II. Marco legal

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 2 y 3, señala que el titular del Poder ejecutivo será asistido por la Administración Pública del Estado para el debido cumplimiento de sus obligaciones, la cual se integra por el conjunto de dependencias y entidades públicas jerárquicamente subordinadas a él, que lo auxilian en el ejercicio adecuado de sus funciones y facultades constitucionales y legales.

El artículo 15, fracciones I y II, de la misma Ley, establece como atribución de las Secretarías del Estado auxiliar al Gobernador en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales, así como formular acuerdos en las materias de su competencia y remitirlos al Gobernador por conducto de la Secretaría General de Gobierno, quien deberá refrendarlos.

Por su parte, el artículo 21 Bis dispone las facultades de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable (SEDES), entre las que se encuentran: proponer e implementar políticas públicas estatales para el desarrollo energético sustentable del Estado; desarrollar mecanismos y programas para la consolidación de la demanda de energéticos de la administración pública estatal, con el propósito de generar ahorros al erario y contar con un suministro oportuno de dichos energéticos; asesorar y ofrecer asistencia técnica en materia de energía a los municipios de la entidad, así como a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, y destinar los ahorros generados al fomento e impulso de proyectos en el rubro.

Artículo 21 Bis.

1. Las facultades de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable son las siguientes:
 - I. Diseñar e implementar el Plan de Desarrollo Energético Sustentable del Estado mediante la coordinación, colaboración, concertación, cooperación y coadyuvancia con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, y de otras entidades federativas, así como con agentes de los sectores públicos, privados y académicos;
 - II. Proponer e implementar políticas públicas estatales para el desarrollo energético sustentable del estado;
 - III. Coordinar a las dependencias y entidades paraestatales del Estado en materia de desarrollo energético;
 - IV. Proponer, ejecutar y supervisar los acuerdos de coordinación y los convenios de coinversión, vinculación y cooperación, en materia de desarrollo energético sustentable, entre el Estado, la Federación y los Municipios, así como con organismos privados y públicos, tanto nacionales como internacionales;
 - V. Fungir como enlace y coordinador entre el Gobierno del Estado y las distintas dependencias, entidades y organismos técnicos, reguladores y operadores que participen en el sector energético;
 - VI. Establecer mecanismos de coordinación con las empresas productivas del estado para el desarrollo energético sustentable en la entidad;
 - VII. Realizar estudios e investigaciones sobre el diagnóstico de las necesidades estatales en materia de energía, estudiar la problemática existente y proponer alternativas de solución y el desarrollo de proyectos energéticos sustentables;
 - VIII. Desarrollar mecanismos y programas para la consolidación de la demanda de energéticos de la administración pública estatal, con el propósito de generar ahorros al erario y contar con un suministro oportuno de dichos energéticos;

Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable

- IX. Promover acciones y desarrollar los mecanismos para el desarrollo de las actividades establecidas en la Ley de la Industria Eléctrica y Ley de Hidrocarburos y/o las leyes respectivas en la materia;
- X. Promover y fomentar el uso y aprovechamiento racional y eficiente de energéticos, considerando la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente de bióxido de carbono en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial;
- XI. Cooperar y coadyuvar en acciones públicas y privadas para la generación y uso eficiente de la energía, así como participar en estrategias y proyectos vinculados con el desarrollo de infraestructura energética y estratégicos para el Estado;
- XII. Establecer mecanismos para la adecuada ejecución de proyectos en materia energética en el estado con apego a la regulación aplicable que por materia corresponda;
- XIII. Promover la gestión de riesgos sociales derivados de la implementación de proyectos energéticos;
- XIV. Promover acciones y planes de desarrollo para asegurar el suministro oportuno, eficaz, eficiente y sustentable de energéticos en los sectores sociales, industriales y económicos que lo requieran;
- XV. Promover, gestionar, estructurar y atraer inversión pública y privada, nacional y extranjera, para el desarrollo de proyectos en materia energética en el estado;
- XVI. Proponer y en su caso gestionar apoyos, incentivos y subvenciones para el desarrollo de proyectos energéticos y para empresas del sector energético en la entidad;
- XVII. Asesorar y ofrecer asistencia técnica sobre temas de energía a los municipios de la entidad, así como a las personas físicas y morales, públicas o privadas;
- XVIII. Participar en el establecimiento de la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y los de los municipios de la entidad;
- XIX. Colaborar con los usuarios y permisionarios de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad para asegurar que el suministro de energía eléctrica se provea de manera oportuna y suficiente en el estado;
- XX. Colaborar con los usuarios y permisionarios de transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio de hidrocarburos, petroquímicos y petrolíferos para asegurar que el suministro de dichos bienes se realice con apego a la regulación establecida por las diversas entidades relacionadas en la materia;
- XXI. Expedir las disposiciones aplicables a efecto de hacer efectivas las atribuciones que le confiere esta Ley; y
- XXII. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas, así como las que le encomiende el Gobernador del Estado con relación a sus competencias.

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable se encuentra en proceso de elaboración de su reglamento interno, así como del manual de organización y procedimientos.

La estructura orgánica de la SEDES contempla la Secretaría Particular, la Jefatura de Vinculación y Políticas Públicas, la Jefatura de Planeación Estratégica Ambiental y el personal que integra el Órgano Interno de Control.



III. Filosofía institucional

Misión institucional

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable tiene como misión formular, coordinar y ejecutar políticas públicas que impulsen la transición energética de Jalisco hacia un modelo sustentable, mediante el uso eficiente, responsable y seguro de los recursos energéticos. Asimismo, promueve el desarrollo y la adopción de energías limpias, la innovación tecnológica y la inversión productiva en proyectos energéticos sustentables, así como garantizar la participación de los sectores público, privado, social y académico, en colaboración con los distintos órdenes de gobierno. Su propósito es contribuir al acceso equitativo a la energía, reducir los impactos ambientales y fortalecer un desarrollo económico competitivo y sostenible en todas las regiones del estado.

Visión institucional

Ser un referente nacional e internacional en la transición energética sustentable, liderando la planificación y coordinación estratégica orientadas a garantizar un ecosistema energético limpio, equitativo, asequible y autosuficiente.

A través de políticas y regulaciones innovadoras, Jalisco impulsará el uso eficiente de la energía, fomentará la adopción de energías renovables y la neutralidad de carbono, garantizando el equilibrio entre desarrollo económico, justicia social y sostenibilidad ambiental.

El estado será un importante atractor de inversión en infraestructura energética y un impulsor del fortalecimiento del sector, mediante incentivos, alianzas estratégicas y la profesionalización del talento técnico y académico, incrementando la capacidad de generación y adopción de soluciones sostenibles.

Asimismo, será un motor de innovación al promover la investigación y el desarrollo tecnológico, asegurando un futuro energético resiliente y sostenible para el bienestar de todas las personas.

Valores institucionales

- **Profesionalismo:** Desempeñar las funciones y actividades con compromiso, responsabilidad y eficiencia.
- **Sinergia:** Colaborar transversalmente con otras instituciones y organismos para potencializar el alcance de las acciones.
- **Disciplina:** Ejecutar las funciones de manera organizada, constante y metódica.
- **Ética:** Actuar con fundamento racional, proyección social y honestidad en todo el quehacer institucional.
- **Innovación:** Desarrollar soluciones locales que permitan alcanzar los objetivos energéticos mediante enfoques metodológicos y multidisciplinarios.
- **Eficiencia y efectividad:** Optimizar el uso de los recursos públicos para potenciar los resultados en beneficio de la sociedad jalisciense.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

El desarrollo energético sustentable constituye un eje estratégico para el crecimiento económico y social de largo plazo, así como para atender los retos ambientales y de gobernanza. En Jalisco, el consumo energético refleja su dinamismo económico y su posición como una de las entidades con mayor demanda eléctrica del país, impulsada principalmente por la industria y la urbanización.

No obstante, el crecimiento de la demanda no ha sido acompañado por una expansión equivalente de la generación local, lo que ha generado un déficit estructural y una alta dependencia de electricidad proveniente de otras entidades, con proyecciones de ampliación de esta brecha hacia 2030 si no se adoptan medidas correctivas. Esta situación exige fortalecer la infraestructura de transmisión y distribución para evitar restricciones operativas y garantizar la confiabilidad del sistema.

En este contexto, Jalisco destaca por su liderazgo nacional en generación distribuida, especialmente mediante energía solar, lo que representa una ventaja estratégica para avanzar hacia una matriz más limpia, resiliente y descentralizada. El cierre de la brecha entre consumo y generación, junto con la transición a fuentes renovables y el desarrollo de infraestructura moderna, será determinante para una sostenibilidad energética con enfoque de justicia social.

El análisis FODA de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable identifica un alto potencial energético, capacidades institucionales sólidas y un ecosistema privado en expansión, respaldados por alianzas internacionales y condiciones geográficas favorables. Sin embargo, persisten debilidades como la insuficiencia de infraestructura, la falta de planeación de largo plazo y una limitada cultura de eficiencia energética.

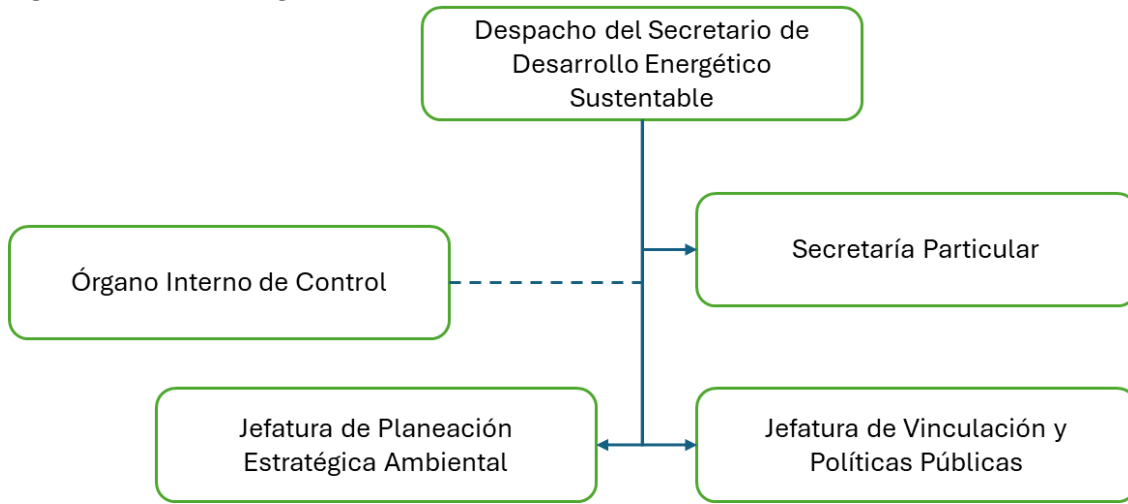
Las oportunidades derivadas de la agenda global de sostenibilidad, el acceso a financiamiento internacional y la creciente demanda de empleos verdes contrastan con amenazas como la incertidumbre jurídica, los cambios en la política federal, los riesgos de seguridad y la competencia internacional por inversiones. Ante ello, el reto central es consolidar un modelo de transición energética robusto, alineado con estándares internacionales y adaptado a las realidades locales, que fortalezca la infraestructura, fomente la eficiencia energética y reduzca los obstáculos legales y financieros.

Estructura organizacional

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable tiene autorizadas 10 plazas en la cuales se incluye el personal del Órgano Interno de Control.

Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable

Figura 1. Estructura organizacional



Fuente: Elaboración propia.

Recursos humanos

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable está integrada por una plantilla de personal con las siguientes características.

Tabla 1. Personal según tipo de nombramiento, 2025

Estructura organizacional	
Mujeres	Hombres
2	8
Tipo de nombramiento	
Base	De confianza
0	10
Distribución por género y tipo de nombramiento	
Género	Nombramiento
Masculino	Secretario de Desarrollo Energético Sustentable
Masculino	Jefe de Planeación Estratégica Ambiental
Masculino	Jefe de Vinculación y Políticas Públicas
Masculino	Secretario Particular c
Femenino	Secretaria
Masculino	Chofer c
Masculino	Mensajero
Femenino	Titular del Órgano Interno de Control
Masculino	Enlace Órgano Interno de Control
Masculino	Enlace Órgano Interno de Control
Distribución por edades	
Rango de edad	Número de personas
de 20 a 29 años	1
de 30 a 39 años	3
de 40 a 49 años	1
de 50 a 59 años	3

Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable

mayores de 60 años	2
Distribución por sueldo	
Sueldo	Nombramiento
\$129,827.00	Secretario de Desarrollo Energético Sustentable
\$25,729.00	Jefe de Planeación Estratégica Ambiental
\$25,729.00	Jefe de Vinculación y Políticas Públicas
\$33,470.00	Secretario Particular c
\$18,746.00	Secretaria
\$17,571.00	Chofer c
\$14,191.00	Mensajero
\$35,981.00	Titular del Órgano Interno de Control
\$19,772.00	Enlace Órgano Interno de Control
\$19,772.00	Enlace Órgano Interno de Control

Fuente: Elaboración propia

Recursos financieros

El presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable durante 2025 (primer año en funciones) se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 2. Egresos por capítulo año 2025*.

CAPÍTULO	2025
1000	6,752,907
2000	82,330
3000	641,003
4000	-
5000	-
7000	-
TOTAL	7,476,240

Nota: La SEDES se constituyó a partir del 01 de enero de 2025.

Fuente: Elaboración propia.

Servicios generales

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable no cuenta con bienes inmuebles propios. Sus oficinas se encuentran localizadas en Avenida Faro, 2350, colonia Verde Valle, C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco, México, siendo un espacio bajo contrato de arrendamiento.

Tabla 3. Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Chevrolet	Aveo	2025	JTF1422	Asignado
2	Build Your Dreams BYD	Son Plus	2025	70N691	Asignado

Fuente: Elaboración propia.

Transparencia

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable se encuentra sectorizada a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico. Conforme al diseño de la Administración Pública Estatal, se reconoce a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico como Sujeto Obligado para efectos de cumplimiento de las disposiciones en materia de acceso a la información pública, obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable funge como una unidad administrativa que genera, resguarda y/o posee información pública al interior de su estructura, de conformidad con el ejercicio de sus atribuciones.

Por lo tanto, es responsable de la entrega, publicación y actualización de la información que genera, así como del resguardo de la información reservada o confidencial que posee, conforme al artículo 11 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

En materia de acceso a la información, esta Secretaría, a través de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, recibe y atiende solicitudes de información presentadas de manera física o electrónica, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, con el fin de transparentar la información generada en el ejercicio de sus facultades y en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta dependencia cuenta con un apartado en el portal web del Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco (SITGEJ), en el cual puede consultarse la información fundamental que señalan los artículos ocho y diez de la ley antes citada.

Órgano Interno de Control

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable cuenta con un titular del Órgano Interno de Control y dos enlaces. Los alcances del Órgano Interno de Control son:

- a)** Evaluar los mecanismos e instrumentos preventivos de faltas administrativas, hechos de corrupción y comportamientos inapropiados de las personas servidoras públicas;
- b)** Dar seguimiento a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, así como a la presentación en tiempo y forma de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales;
- c)** Auditorías internas al ente, relacionadas con el ejercicio presupuestario;
- d)** Recibir y analizar quejas y denuncias sobre actos atribuibles a personas servidoras públicas y particulares que puedan originar responsabilidades administrativas o posibles hechos de corrupción;
- e)** Investigar, sustanciar, resolver y dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidades administrativas;
- f)** Supervisar las adquisiciones y contrataciones públicas, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia; y
- g)** Promover acciones para mejorar el control interno.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable de Jalisco ha realizado un análisis de su situación actual, identificando sus fortalezas y debilidades de carácter interno, así como las oportunidades y amenazas de su entorno.

Tabla 4. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo altamente especializado y con experiencia técnica. • Alta capacidad de gestión, cabildeo y coordinación interinstitucional. • Capacidad para el diseño, creación y co-creación de políticas públicas. • Voluntad política reflejada en la creación de la SEDES. • Liderazgo nacional en generación distribuida. • Capacidad instalada de empresas desarrolladoras, instaladoras y reguladoras en el estado. • Compromiso del gobierno estatal para impulsar la transición energética. • Capacidad de convocatoria de los tres niveles de gobierno, la academia y la iniciativa privada. • Ventajas geográficas para el desarrollo de energías renovables. • Marco jurídico estatal y federal que sienta bases para la transición energética. • Existencia de una Secretaría especializada en energía a nivel estatal. • Capacidad para la constitución de fondos de capital para proyectos energéticos. • Alto potencial energético en el estado. • Cultura innovadora y competitiva a favor del desarrollo energético. • Oferta de talento técnico y académico. • Ecosistema energético privado en crecimiento y fortalecimiento. • Gobierno promotor de inversión, innovación y competitividad. • Confianza institucional para la atracción de inversiones. • Experiencia del equipo directivo de la SEDES. • Alianzas internacionales estratégicas. • Secretaría de nueva creación con alto potencial de consolidación. • Interés del gobierno estatal en fortalecer el sector energético. • Propuestas estructuradas para la puesta en marcha de proyectos energéticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La SEDES aún se encuentra en proceso de consolidación operativa. • Procesos de formalización institucional en curso. • Políticas públicas federales no siempre alineadas, que generan falta de certidumbre jurídica. • Infraestructura energética actualmente insuficiente. • Falta de certeza presupuestal. • Ausencia de incentivos federales para la transición energética. • Alta dependencia industrial de energías renovables. • Falta de información pública sobre energías renovables. • Bajo presupuesto estatal destinado al sector energético. • Vinculación limitada con el gobierno federal en materia regulatoria. • Inseguridad jurídica en el marco de inversión. • Insuficiente infraestructura en transmisión y distribución energética. • Deficiencia de infraestructura de transporte, lo que limita la eficiencia y cobertura de los servicios. • Necesidad de sensibilización del gabinete y aprobación de presupuesto, condición indispensable para avanzar en proyectos de mejora. • Falta de cultura social de eficiencia energética. • Poca inversión en un sistema energético e innovación • Falta de infraestructura en transmisión y distribución de energía eléctrica. • Falta de infraestructura de transporte de gas natural. • Falta de esquemas de financiamiento para el desarrollo de proyectos energéticos. • Falta de plan estatal con visión a largo plazo • Falta de posicionamiento del tema energético sustentable en la opinión pública.

Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable

<ul style="list-style-type: none"> ● Personal calificado para atender las necesidades del sector. ● Infraestructura pública y privada existente para atender el sistema energético. ● Potencial de aprovechamiento de radiación solar, viento y geotermia. ● Jalisco como estado atractivo para la inversión. ● Capacidad de recursos por parte de la iniciativa privada. ● Ecosistema empresarial avanzado. ● Sector privado como aliado estratégico. ● Reconocimiento de la energía como insumo clave para la competitividad. 	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencia global hacia el uso de energías renovables y sustentables. ● Jalisco está posicionado como atractor de inversión nacional y extranjera. ● Apertura federal a la inversión privada en el sector. ● Enfoque nacional en el cuidado ambiental y energías renovables. ● Cartera de proyectos energéticos identificados en el estado. ● Gobierno estatal con visión empresarial que genera confianza. ● Apoyo del Ejecutivo estatal al desarrollo energético. ● Secretaría con perfil técnico-empresarial y conocimiento del sector. ● Existencia de un Plan Nacional de Energía. ● Agenda global de sostenibilidad y RSE (Agenda 2030). ● T-MEC como facilitador de proyectos estratégicos. ● Sistema educativo estatal sólido y articulado. ● Generación de empleos verdes. ● Uso de biocombustibles con impacto en residuos y energía. ● Disponibilidad de financiamiento internacional. ● Acceso a nuevas tecnologías energéticas. ● Voluntad política para impulsar la transición energética. ● Conciencia ambiental creciente, especialmente entre los jóvenes. ● Empresas con responsabilidad social y buenas prácticas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Incertidumbre jurídica y legislativa a nivel federal que inhibe las inversiones. ● Salida de empresas por volatilidad en políticas nacionales. ● Cambios de liderazgo político que frenan proyectos estratégicos. ● Riesgo de seguridad en zonas con potencial energético. ● Cambios en liderazgos internacionales que afectan la agenda Net-Zero. ● Visión monopólica regulatoria del gobierno federal. ● Intervención del crimen organizado en zonas de desarrollo energético. ● Diferencias políticas entre gobiernos estatales y federales. ● Mayorías legislativas que dificulten consensos. ● Radicalismo ambiental que obstaculice proyectos. ● Campañas de desinformación. ● Conflictos comerciales internacionales. ● Cambios en la agenda energética de Estados Unidos. ● Insuficiencia de fondos públicos para innovación energética. ● Debilidades en líneas de transmisión y distribución. ● Malas prácticas laborales en cadenas internacionales de suministro. ● Tendencias de monopolización de empresas energéticas nacionales.

Fuente: Elaboración propia con base en planeación estratégica de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable.

Priorización de problemas

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable realizó la identificación de las principales problemáticas vinculadas al sector energético, con la finalidad de diseñar los instrumentos de intervención para su atención. El enfoque de análisis partió del análisis de causalidad, orientado a generar impactos más efectivos en el sector.

Tabla 5. Priorización de problemas.

Número	Área	Problema
1	Desarrollo de inversiones del sector energético en Jalisco	Infraestructura energética insuficiente, tanto en transmisión y distribución de energía eléctrica como en el transporte de gas natural.
2	Marco jurídico y cultura en eficiencia energética	La falta de un plan estatal a largo plazo y la insuficiente sensibilización sobre eficiencia energética a nivel gubernamental y social dificultan una transición efectiva.
3	Marco jurídico y cultura en eficiencia energética	La incertidumbre jurídica y los cambios en las políticas federales representan un riesgo real, especialmente ante posibles modificaciones en la legislación energética o en políticas públicas que puedan inhibir la inversión en el sector
4	Desarrollo de inversiones del sector energético en Jalisco	Riesgos de inseguridad en ciertas zonas y la competencia global por proyectos de energías renovables pueden limitar la capacidad de Jalisco para captar inversiones estratégicas.

Fuente: Elaboración propia con base en planeación estratégica de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable.

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

A partir del análisis realizado, la definición de objetivos institucionales parte del objetivo de contribuir al desarrollo energético sostenible y competitivo del Estado de Jalisco mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la modernización de la infraestructura energética, la articulación de proyectos estratégicos y la promoción de energías limpias y renovables. La actuación de la SEDES permitirá atender el incremento de la demanda energética, impulsar la transición energética ordenada, atraer inversión pública y privada y fomentar la innovación tecnológica, orientado a la línea estratégica de Energía de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024-2030.

Tabla 6. Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Despacho del Secretario	O11 Llevar a cabo la gestión gubernamental bajo criterios de eficiencia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.
Despacho del Secretario	O12 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco.

Fuente: Elaboración propia

Líneas de acción

Para alcanzar los resultados esperados y su relación con el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos, se identificaron las siguientes líneas de acción.

Tabla 7: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Despacho del Secretario	OI1 Llevar a cabo la gestión gubernamental bajo criterios de eficiencia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas	L1.1 Impulso y conformación de alianzas estratégicas	Empresas vinculadas al sector energético de Jalisco Sector académico
		L1.2 Propuesta integral para la integración y actualización del marco jurídico del sector energético	Autoridades federales Autoridades municipales Colegios profesionales
Despacho del Secretario	OI2 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco	L2.1 Fomento a la Inversión productiva y apoyo al sector energético	Autoridades federales
		L2.2 Consolidar el ecosistema energético de Jalisco	Empresas vinculadas al sector energético de Jalisco Sector académico

Fuente: Elaboración propia

Las líneas estratégicas presentadas buscan establecer un marco normativo claro que aproveche las oportunidades derivadas de la actualización normativa federal, lo que permitirá fortalecer la participación público-privada, impulsar el talento especializado e incorporar criterios de justicia energética en la provisión del servicio. Esta visión integral permitirá a Jalisco avanzar hacia una transición energética ordenada, con beneficios tangibles para las empresas y los hogares.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La propuesta de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable se enmarca dentro del apartado estratégico **3.3, Energía para el futuro**, del *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”*, particularmente en la línea estratégica orientada a la transición energética sustentable, promoviendo energías limpias, eficiencia energética e innovación tecnológica para garantizar un desarrollo económico equilibrado, justo y sostenible.

Tabla 8. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.</p> <p>Lograr una economía jalisciense diversa, resiliente y competitiva, sustentada en el aprovechamiento del talento local, la transición energética sostenible y la promoción de sectores estratégicos tales como agroindustria y agroalimentario, electrónica y semiconductores, automotriz, farmacéutica y servicios de salud, turismo, y energía.</p> <p>Contar con un desarrollo regional equilibrado, aprovechando el potencial productivo de las doce regiones del estado, cerrando brechas territoriales y distribuyendo equitativamente los beneficios del crecimiento económico.</p> <p>Asegurar una planeación colaborativa, incentivos adecuados, infraestructura estratégica, cooperación entre sectores y niveles de gobierno, y un entorno regulatorio que facilite los negocios y el emprendimiento. Finalmente, alcanzar un sistema robusto de formación de talento para los sectores del futuro, con un estado fortalecido y proactivo, capaz de anticipar y responder eficazmente a los desafíos del desarrollo económico.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>Alcanzar el liderazgo en transición energética sustentable, promoviendo energías limpias, eficiencia energética e innovación tecnológica para garantizar un desarrollo económico equilibrado, justo y sostenible, beneficiando a toda la sociedad del estado de Jalisco.</p>		<p>Alineación con las metas ODS Meta 7.2, 7.a Meta 9.4, 9.b Meta 13.2</p>
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>Integrar el marco normativo del sector energético para la atracción de inversiones al estado.</p>	<p>OI1 Llevar a cabo la gestión gubernamental bajo criterios de eficiencia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Despacho del Secretario</p>	<p>L1.1 Impulso y conformación de alianzas estratégicas</p> <p>L1.2 Propuesta integral de integración y actualización del marco jurídico del sector energético</p>
<p>Fomentar la inversión productiva y apoyo al sector energético</p>	<p>OI2 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco.</p>	<p>Despacho del Secretario</p>	<p>L2.1 Fomento a la Inversión Productiva y Apoyo al Sector Energético</p> <p>L2.2 Consolidar el ecosistema energético de Jalisco.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-20230. *Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050. Gobierno del Estado de Jalisco.*

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Derivado del proceso gubernamental para el diseño de los Programas Presupuestarios 2026, la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable cuenta con los siguientes programas:

1. Administración y Gestión Operativa de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable.
2. Seguridad Energética para los Usuarios de Energía Eléctrica en el Estado de Jalisco

Tabla 9. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
Despacho del Secretario	OI1 Llevar a cabo la gestión gubernamental bajo criterios de eficiencia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.	Administración y gestión operativa de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable		X	Contribuir a la gestión de gobierno, promoviendo la eficiencia en la gestión interna de los recursos públicos, cumpliendo con el marco normativo, optimizando los procesos e impulsando la transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de acciones realizadas por la Secretaría alineadas al Plan Institucional
Despacho del Secretario	OI2 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco	Seguridad energética para los usuarios de energía eléctrica en el estado de Jalisco	X		Disponibilidad de energía eléctrica para consumo de los usuarios en el estado de Jalisco a partir de fuentes renovables incrementada en suficiencia, calidad y oportunidad	Porcentaje de participación de renovables en la generación de energía eléctrica en el estado de Jalisco

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. Medición del desempeño

Indicadores

La definición de indicadores permitirá a la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable dar seguimiento al cumplimiento de sus objetivos, al tiempo que orientará, de ser necesario, los ajustes requeridos para alcanzar los impactos esperados.

Tabla 10. Indicadores.

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
O11 Llevar a cabo la gestión gubernamental bajo criterios de eficiencia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.	Despacho del Secretario	Porcentaje de acciones realizadas por la Secretaría alineadas al Plan Institucional	(Número de acciones realizadas por la Secretaría que están alineadas al Plan Institucional/Total de acciones realizadas por la Secretaría) * 100	Mensual	N.D. La Secretaría se creó en enero 2025.	100%	100%
O12 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco	Despacho del Secretario	Porcentaje de participación de energías renovables en la generación de energía eléctrica en el estado de Jalisco	(Total de energía eléctrica producida mediante fuentes renovables en el estado de Jalisco/ Total de energía producida en el estado de Jalisco) * 100	Anual	40% (2024)	44%	48%

Fuente: Elaboración propia

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Como resultado del proceso de planeación estratégica de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, se definió un mecanismo para implementar un sistema continuo de monitoreo, evaluación y aprendizaje institucional, con la finalidad de medir el avance de los programas y ajustar las estrategias de ejecución conforme a los resultados obtenidos.

La Agencia de Energía del Estado de Jalisco se encuentra sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable; por ello, su capital humano especializado, así como los recursos técnicos e informáticos con los que cuenta, permitirán consolidar un repositorio de datos del sector energético, además de emitir reportes periódicos y generar indicadores clave de desempeño en materias como eficiencia, cobertura, generación y emisiones.

Finalmente, la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable ha establecido una vinculación estrecha con el ecosistema energético del estado de Jalisco mediante las Mesas de Trabajo formalizadas para la elaboración del Plan de Desarrollo Energético del Estado de Jalisco, en las que participan actores del sector productivo, académico, social y gubernamental, con el propósito de dar seguimiento y evaluación de las acciones a implementar a futuro.

VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla 11. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
O12 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco.	Impulso a acciones de reducción en el consumo de energía eléctrica incrementando la eficiencia energética.	ET4.4.1 Impulsar la transición energética y movilidad sustentable en sectores estratégicos mediante coordinación interinstitucional, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar modelos de desarrollo bajos en carbono.				X		
O12 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco.	Fortalecer la difusión de programas de eficiencia energética para facilitar el acceso a los programas de asistencia y apoyos disponibles en la materia.	AET3.6.1.B Crear protocolos manuales de procesos para mejorar la atención de personas en situación de movilidad humana y jaliscienses en el exterior.			X			
O12 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco.	Impulso a acciones de reducción en el consumo de energía eléctrica incrementando la eficiencia energética, transición energética y adopción de criterios de movilidad sustentable.	AET4.4.1.A Coordinar con dependencias y entidades clave para la promoción y adopción de tecnologías y prácticas para eficiencia energética y transición energética en industria y vivienda, así como movilidad sustentable en transporte.				X		

Fuente: Elaboración propia

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

Tabla 12. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios) Corresponsabilidad	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)									
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9	
OI2 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco.	Diseño de materiales y contenido. Coordinación de instancias de educación media y superior para definición de medios, por ejemplo, talleres, seminarios, currícula escolar.	AE3.3.4.2.1 Implementar un programa de capacitación que desarrolle la cultura del ahorro energético en las juventudes de Jalisco contribuyendo al uso eficiente de la energía que se traduzca en una disminución de su consumo y la mitigación de gases de efecto invernadero.		X								
OI2 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco.	Diseño de materiales y contenido. Coordinación de instancias de educación media y superior para modificación de la currícula escolar.	AE3.3.4.3.1 Impulsar el desarrollo de talento joven mediante la actualización de programas de estudio de las universidades del estado para incrementar la calidad de la oferta laboral para jóvenes dentro del sector energético.		X								
OI2 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco.	Identificación de comunidades mediante índice de Pobreza Energética. Elaboración de materiales de capacitación para uso de equipo tecnológico en hogares.	AE3.3.5.2.1 Impulsar un programa para entrega de equipo tecnológico que permita acceso a energía de calidad a todas las comunidades del estado de Jalisco con especial atención en aquellas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.						X				
OI2 Contribuir al incremento de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en Jalisco.	Identificación de comunidades mediante índice de Pobreza Energética. Coordinar la construcción de micro redes eléctricas para dotar de servicio	AE3.3.5.4.1 Impulsar la electrificación de localidades marginadas, con especial atención en aquellas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.						X				

Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios) Corresponsabilidad	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)										
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9		
	de energía eléctrica.												

Fuente: Elaboración propia

GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTQ+; GP8 Personas con situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras

X. Cartera de proyectos

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable llevó a cabo el proceso para la elaboración del Plan de Desarrollo Energético para el Estado de Jalisco 2025 – 2030, en conjunto con una representación multisectorial integrada por actores de la industria, representantes de la sociedad civil, instituciones académicas y autoridades gubernamentales.

El plan permitió integrar una amplia cartera de proyectos que impactarán favorablemente al sector energético; sin embargo, derivado de la naturaleza del ejercicio presupuestal 2026, en el presente Plan Institucional se señalarán tanto las acciones para las cuales se cuenta con recursos, conforme al techo presupuestario autorizado por la Secretaría de la Hacienda Pública, así como aquellas que están aún en proceso de gestión de recursos.

Tabla 13: Proyectos estratégicos del PEDG

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
Jalisco, economía que avanza	Energía para el futuro	Programa de eficiencia energética para el sector privado (industrias y pymes del estado) así como el sector gubernamental (estatal y municipal).	<ul style="list-style-type: none"> - Generar ahorros energéticos mediante la reducción del consumo de energía para dependencias públicas, empresas, e industrias. - Generar ahorros económicos mediante la implementación de mejores mecanismos de adquisición y gestión energética en el estado. - Incrementar el uso de energías limpias y renovables, como solar, eólica, hidráulica, geotérmica y redes inteligentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de consumos energéticos. - Implementación de mecanismos de monitoreo de consumo de electricidad, gas y combustibles. - Análisis del desempeño energético de equipos. - Vinculación con proveedores e instituciones de apoyo en eficiencia energética. - Desarrollo de regulaciones y lineamientos para promover la adopción de tecnologías energéticas eficientes.
Jalisco, economía que avanza	Energía para el futuro	Fondo Energético para el desarrollo económico de Jalisco.	Identificar proyectos de inversión en infraestructura energética a gran escala, con la finalidad de vincularlos con fondos de inversión privados previamente estructurados por la Secretaría para su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer convenios de colaboración con fondos de inversión privados especializados en energía. - Definir productos financieros específicos. - Activar mesas de trabajo con sectores industriales para la identificación de proyectos.
Jalisco, economía que avanza	Energía para el futuro	Justicia energética.	Medir la pobreza energética en el estado de Jalisco y diseñar proyectos para su atención, priorizando el uso de energías limpias.	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar un Índice de Pobreza Energética y estimarlo para el estado de Jalisco. - Capacitar en el uso de tecnologías de energías limpias para hogares en situación de vulnerabilidad y sin acceso a energía. - Impulsar la electrificación de localidades marginadas.
Jalisco, economía que avanza	Energía para el futuro	Programa de impulso a incorporación de tecnologías sustentables en ciudades.	Incorporar soluciones tecnológicas que favorezcan la eficiencia energética y la reducción del consumo de energía, contribuyendo a disminuir la huella de carbono y la contaminación ambiental.	-Promover la adecuación del marco normativo para la adopción de criterios de eficiencia tecnológica en el desarrollo de entornos urbanos, servicios públicos y edificaciones.

Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable

				<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer capacidades institucionales para el cumplimiento de las normas existentes. - Difundir tecnologías limpias para su adopción en hogares, edificios y espacios públicos.
Jalisco, economía que avanza	Energía para el futuro	Programa estatal de bioenergía.	Detonar el desarrollo de proyectos de bioenergía a partir de la viabilidad técnica, ambiental, social y económica, así como desarrollar políticas e incentivos que promuevan una mayor participación empresarial en proyectos orientados a la sostenibilidad.	<p>Facilitar la realización de estudios que permitan estructurar esquemas de financiamiento, incluyendo alianzas público – privadas y PROJAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promover la regulación y formalización del mercado de biocombustibles y bioenergía. - Impulsar la transformación de sistemas de producción agrícola y agroindustrial hacia la sostenibilidad y la economía circular. - Promover la creación de un Consejo Estatal de Biocombustibles.

Fuente: Elaboración propia

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable no contó con programas públicos durante el ejercicio 2025. No obstante, para el periodo que contempla este Plan Institucional, se han definido propuestas programáticas en materia de eficiencia energética, justicia energética y bioenergía, orientadas a fortalecer la transición energética sustentable en el estado de Jalisco.



XI. Bibliografía

- Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable. Consulta en:
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/123/137/353>
- Presupuesto de egresos por unidad presupuestal. Consulta en:
<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web/content/support.material.line/1517/document/III.%20i.%20Presupuesto%20por%20Unidad%20Presupuestal%20y%20por%20Objeto%20del%20Gasto.pdf>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025). Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050. Gobierno del Estado de Jalisco.

XII. Glosario

Desarrollo:

Proceso continuo que busca mejorar la calidad de vida de las personas de forma integral, sostenible y progresiva.

Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza:

Plan general del estado que recoge objetivos, metas y estrategias surgidas de mesas de trabajo ciudadanas y sectoriales.

Plan Sectorial de Desarrollo y Gobernanza:

Plan que se enfoca en áreas específicas como seguridad, desarrollo social, desarrollo económico, gestión del territorio, etc., y está alineado con el plan estatal.

Programa Público:

Instrumento de planeación participativa que tiene la finalidad de atender un problema público a través de la entrega de beneficios tangibles, sean económicos, en especie, de infraestructura o servicios, los cuales se publican en la plataforma misprogramas.jalisco.gob.mx.

Programa Sectorial:

Instrumento de planeación derivado de los Planes sectoriales, diseñado para atender una temática concreta de desarrollo.

Transversalidad:

Es un enfoque de planeación que busca integrar ciertos temas o principios en todas las políticas públicas, planes y acciones de gobierno, independientemente del sector o dependencia que los implemente. En este Plan Sectorial se consideran seis temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz; y T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

XIII. Directorio

Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable

Manuel Jesús Herrera Vega
Secretario de Desarrollo Energético Sustentable

Daniel Gómez Flores
Secretario Particular

Fernando Guzmán González
Jefe de Vinculación y Políticas Públicas

Jesús Ángel Govea Loredo
Jefe de Planeación Estratégica Ambiental

Integración y edición de la información
Jesús Ángel Govea Loredo
Jefe de Planeación Estratégica Ambiental

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

Sandra Abigail López Ruvalcaba
Analista Técnica

Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

José Mauro Garza Marín
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Néstor Eduardo García Romero
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Alejandra Leticia Fajardo Ayala
Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Álvaro Abisaid Medina Moreno
Director de Desarrollo Institucional

Luis José Gómez Montes
Coordinador Jurídico

María Isabel Bautista Araiza
Coordinadora Administrativa

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó el C. Manuel Jesús Herrera Vega, en su carácter de Secretario de Desarrollo Energético Sustentable.



Manuel Jesús Herrera Vega
Secretario

Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable



Oficio: CGECDE/051/2026

Guadalajara, Jalisco a 09 de febrero de 2026

Asunto: Validación del Plan Institucional.

Lic. Manuel Jesús Herrera Vega
Secretario de Desarrollo Energético Sustentable
Presente

En atención a la remisión del **Plan Institucional** de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable (SEDES), con base en la validación técnica emitida por la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, y una vez revisado el cumplimiento de los criterios establecidos en la **Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Institucionales**, me permito informarle que **se valida el documento presentado**.

Lo anterior, **en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco**, que faculta a esta Coordinación General Estratégica para **aprobar los Planes Institucionales de las entidades sectorizadas a la misma**, y a fin de continuar con el proceso de publicación correspondiente en el **Periódico Oficial El Estado de Jalisco**.

Agradezco la atención brindada al cumplimiento de este proceso y reconozco el compromiso institucional para contribuir a los objetivos del eje de **Crecimiento y Desarrollo Económico**.

Atentamente


Mtro. José Mauro Garza Marín
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

CCP:

Lic. Jesús Ángel Govea Laredo, Jefe de Planeación Estratégica Ambiental, SEDES.

Mtra. Néstor Eduardo García Romero, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, CGECDE.

Mtra. Alejandra Letícia Fajardo Ayala, Coordinadora de Instrumentos de Planeación, CGECDE.



20 FEB 2026
12:15 hrs
RECIBIDO
J. Govea



